



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 17/2023

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2023

VISTO:

La Resolución D12_FHCS-SJB: 382/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Mg. María Elizabeth Guglielmino en el cargo de Profesora Asociada Regular, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Educación Especial de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal notificó a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la jubilación de la Mg. Guglielmino a partir del 01 de febrero de 2022.

Que por Resolución Ad Ref_CD_FHCSCR-SJB: 16/2023 se promovió a la Jefa de Trabajos Prácticos Regular, Prof. y Lic. Gilda Mariel Valente, al cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple de la mencionada asignatura, debido a la jubilación de la Mg. Guglielmino.

Que la Dra. Cristina Pereyra se desempeña como Auxiliar de Primera Regular, dedicación compartida, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,15 puntos/cargos de la baja por jubilación del Ing. Blas Pérez Vergel (Resolución D12_FHCS-SJB: 076/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

...//2.-

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Dra. Cristina Pereyra, DNI 30.008.158, al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Educación Especial de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, a partir del día 13 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cristina Pereyra, DNI 30.008.158, en el cargo de Auxiliar de Primera Regular, dedicación simple, de la asignatura Educación Especial de la carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, mientras permanezca en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos interina de la misma asignatura.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 17/2023

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB